

Plan Intersectorial 2006

CURSO

La formación por competencias (2006) 1ª Promoción

Preinscripción

PRESENTACIÓN

Desde la entrada en vigor de los Acuerdos Nacionales de Formación Continua numerosos profesionales han desarrollado durante los últimos años puestos de trabajo relacionados con la gestión e impartición de acciones formativas a trabajadores en activo. El proceso acelerado y continuo de innovación que hoy caracteriza al sector de la tecnología de la formación, impone la adopción de un modelo dinámico de organización y gestión de los recursos humanos implicados en la concepción, desarrollo y evaluación de la oferta formativa. El enfoque de competencias laborales y su creciente introducción en el mundo de la formación ha sido estimulado por los cambios en la organización del trabajo y en las instituciones proveedoras del servicio formativo. De hecho, las competencias laborales conforman un paradigma que ha revolucionado los esquemas tradicionales de desarrollo de recursos humanos ya que actúa como organizador y nexo articulante entre la formación y el trabajo. En esta línea y en la búsqueda de un equilibrio, las instituciones de formación y las organizaciones de vanguardia están aplicando el enfoque por competencias en la gestión de recursos humanos con el objetivo de mejorar la calidad de la formación y promover el aprendizaje continuo.

Por ello, y como respuesta a la necesidad de contar con profesionales de la formación altamente especializados que, en las Organizaciones Sociales, sean capaces de desempeñar sus actividades profesionales de acuerdo con los estándares requeridos en una variedad de contextos o condiciones, ofertamos esta acción formativa.

OBJETIVOS

- Aumentar y actualizar la cualificación de los gestores, formadores o monitores que intervienen en la gestión y aplicación de los planes de formación para asegurar su cumplimiento, eficacia y calidad.
- Mantener las competencias profesionales con el fin de favorecer la adaptación de los trabajadores y trabajadoras a los cambios producidos en el puesto de trabajo y facilitar su estabilidad en el empleo.

CONTENIDOS:

- Requerimientos de un programa de formación. Identificación y análisis de competencias profesionales.
- Diseño de un programa de formación. Modalidades de formación. Modelos de intervención educativa.
- Evaluación de un programa de formación. Concepciones y modelos de evaluación de la formación. Evaluar el logro individual de competencias.

REQUISITOS PARA LA SUPERACIÓN DEL PROGRAMA: Asistencia a las clases presenciales, superación de las pruebas objetivas, así como la realización y presentación obligatoriamente de un trabajo práctico.

LUGAR DE IMPARTICIÓN: Escuela Julián Besteiro, C/ Azcona, 53. 28028 Madrid

MODALIDAD DIDÁCTICA: **Semipresencial**, que combina la enseñanza a distancia (individual) con la enseñanza presencial (grupal). Este proceso de aprendizaje supone:

- **Formación a distancia** (autoaprendizaje), por medio de materiales concebidos y diseñados al efecto, con apoyo de tutorización individual para la realización del trabajo práctico personal (40 horas).
- **Formación Presencial** (grupos de estudio). Tienen por finalidad la interacción, socialización, evaluación y seguimiento del alumnado y se desarrollan siguiendo la técnica de la "dinámica estructural de grupos" (60 horas).

DURACIÓN: **100 horas.** Se realizarán dos ediciones desde octubre de 2006 a marzo de 2007.

DESTINATARIOS: Organizadores, Monitores, Formadores y Gestores de Formación, así como Titulados Medios y Superiores relacionados con el campo de la Formación, miembros de Comisiones Paritarias, de Programas Europeos, o de otros Programas relacionados con la Educación, la Formación, el Trabajo y el Empleo.

Se priorizará la participación de alumnos de territorios de objetivo 1 (según lo establecido por el Fondo Social Europeo) y que además se encuentren en la siguiente situación: mujeres, Mayores de 45 años, discapacitados, trabajadores no cualificados y trabajadores de Pyme.

PREINSCRIPCIÓN: Se realizará con arreglo a los siguientes criterios:

- ✓ Solamente serán tenidas en cuenta aquellas solicitudes que reúnan los requisitos **y sean tramitadas por el Organismo y/o Federación correspondiente en cada caso. El plazo de preinscripción finaliza el 30 de septiembre de 2006.**
- ✓ **NO SERÁN ADMITIDAS** las fichas que no estén debidamente cumplimentadas.
- ✓ Posteriormente, con los alumnos cuyas fichas hayan sido debidamente remitidas, se establecerá contacto telefónico o por correo para confirmar o denegar la preinscripción, así como para facilitar los datos sobre el inicio de la Acción Formativa.

Es obligatorio cumplimentar todos los datos de la ficha y del currículum y enviar fotocopia legible del encabezado de la nómina, de la Cartilla de la Seguridad Social o similar y del DNI.

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS Y NOMBRE:	DNI/NIF:
LOCALIDAD:	C.P.:

1. Trayectoria Socio-Laboral			
2. Situación personal/profesional			
3. Formación específica			
Curso recibido	Fecha	Curso impartido	Fecha
4. Formación académica finalizada			
5. Motivación y expectativas			

Fecha y Firma del solicitante

¹ Se considerarán relaciones laborales de carácter especial:

La del personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c)

La del servicio del hogar familiar.

La de los penados en las instituciones

La de los deportistas profesionales.

La de los artistas en espectáculos públicos.

La de las personas que intervengan en operaciones mercantiles por cuenta de uno o mas empresarios sin asumir el riesgo y ventura de aquéllas.

La de los trabajadores minusválidos que presten servicios en los centros especiales de empleo.

La de los estibadores portuarios que presten servicios a través de sociedades estatales o de los sujetos que desempeñen las mismas funciones que éstas en los puertos gestionados por las Comunidades Autónomas.

Cualquier otro trabajo que sea expresamente declarado como relación laboral de carácter especial por una Ley

2. En todos los supuestos señalados en el apartado anterior, la regulación de dichas relaciones laborales respetará los derechos básicos reconocidos por la Constitución.



ANEXO 1

Solicitud de Participación



Nº. de Expediente **F20060145**

Entidad solicitante del Plan de Formación: _____

Acción Formativa (denominación y número): _____

Comente su interés en la participación en la acción formativa: _____

DATOS DEL TRABAJADOR / PARTICIPANTE

Apellidos y Nombre: _____

Dirección _____ Localidad _____ CP _____

Tel.: _____ NIF: _____ Nº. de afiliación a la Seguridad Social: ____/____

Fecha de nacimiento: ____-____-____ Sexo: _____ Discapacidad: SI NO

ESTUDIOS	<input type="checkbox"/> Sin estudios	<input type="checkbox"/> FPII/Ciclo Grado Medio
	<input type="checkbox"/> Estudios Primarios	<input type="checkbox"/> Ciclo Grado Superior
	<input type="checkbox"/> Graduado escolar	<input type="checkbox"/> BUP/COU Bachillerato
	<input type="checkbox"/> ESO	<input type="checkbox"/> Diplomatura
	<input type="checkbox"/> FPI	<input type="checkbox"/> Licenciatura

AREA FUNCIONAL	<input type="checkbox"/> Dirección	CATEGORIA	<input type="checkbox"/> Directivo
	<input type="checkbox"/> Administración		<input type="checkbox"/> Mando Intermedio
	<input type="checkbox"/> Comercial		<input type="checkbox"/> Técnico
	<input type="checkbox"/> Mantenimiento		<input type="checkbox"/> Trabajador cualificado
	<input type="checkbox"/> Producción		<input type="checkbox"/> Trab. No Cualificado

Colectivos (1) (Consiguar Código): _____

ENTIDAD DONDE TRABAJA ACTUALMENTE

PYME (2) NO PYME SECTOR / CONVENIO _____

Razón Social: _____

Nº. de Inscripción a la Seguridad Social: _____ C.I.F.: _____

Domicilio del Centro de Trabajo: _____

C.P. _____

El abajo firmante declara que, en el ámbito de la presente Convocatoria, no participa en otra acción formativa similar a la solicitada. Asimismo, y a los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo, autoriza la utilización de los datos personales contenidos en el presente documento y su tratamiento informático para la gestión de la solicitud a que se refiere el mismo. Y por el Servicio Público de Empleo a efectos de seguimiento, control y evaluación de la formación recibida.

Fecha: _____ Firma del Trabajador

(1) Relación de Códigos: RG régimen general, FD fijos discontinuos en periodos de no ocupación, RE regulación de empleo en periodos de no ocupación, AGP régimen especial agrario por cuenta propia, AGA régimen especial agrario por cuenta ajena, AU régimen especial autónomos, AP administración pública, EH empleado hogar, DF trabajadores que accedan al desempleo durante el periodo formativo, RLE trabajadores con relaciones laborales de carácter especial que se recogen en el art. 2 del Estatuto de los Trabajadores, CESS trabajadores con convenio especial con la Seguridad Social, FDI trabajadores a tiempo parcial de carácter indefinido (contrabajos discontinuos) en sus periodos de no ocupación, TM trabajadores incluidos en el régimen especial del mar.

(2) Se entenderán por PYME las empresas cuya plantilla no supere los 250 trabajadores, calculados de acuerdo con los Artículos 5 y 6 del Anexo a la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE de 6 de Mayo y referidos al último ejercicio cerrado.

P
I
A
N
d
e
F
o
r
m
a
c
i
ó
n
C
o
n
t
i
n
u
a
-
C
o
n
t
r
a
t
o
P
r
o
g
r
a
m
a
2
0
0
6